

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

228

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2023

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2023 que figuran a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Calvià firmado el día 13 de septiembre de 2023 en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2023, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Palma firmado el día 29 de septiembre de 2023 en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2023, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo de Mallorca firmado el día 14 de septiembre de 2023 en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2023, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas del 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo de Ibiza firmado el día 22 de septiembre de 2023 en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2023, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas del 9 de marzo de 2018.
- Adenda de prórroga al convenio sobre la contratación conjunta específica entre la Escuela Balear de Administración Pública, el Consejo de Mallorca, el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Calvià, firmada el día 09 de septiembre de 2023, para efectuar de forma unificada el ejercicio eliminatorio de la fase de oposición para cubrir plazas de personal funcionario de administración general correspondiente al proceso selectivo de estabilización previsto en el artículo 3 del Decreto ley 6/2022.

(Firmado electrónicamente: 11 de enero de 2024)

La directora gerente

María Violeta Rodríguez Martínez